



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN  
BEIJING-R.P.CHINA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio Integración

CONSULADO DEL ECUADOR  
EN BEIJING  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE  
COMPAÑIAS

NUMERO: 3

AÑO: 2009

EL SUSCRITO FERNANDO ALTAMIRANO BERMUDEZ, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES EN BEIJING, R.P. CHINA, A PETICION DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SINOHYDRO CORPORATION

NOMBRE ANTERIOR: XXXX

FECHA DE CONSTITUCION: 03 DE ENERO DE 1989 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FAN JIXIANG

NUMERO DE REGISTRO: 100001000938(4-1) FECHA DE REGISTRO: 12 DE JULIO DE 2007

ACTIVIDAD QUE REALIZA (OBJETO SOCIAL): Construcción, diseño, asesoramiento y supervisión de obras hidráulicas, energía eléctrica, carrera, puerto y ruta marítima, aeropuerto, casas, administración municipal, instalaciones públicas, órbita, investigación, exploración, diseño y servicio de las obras concernientes y fabricación de los equipos relacionados, producción de energía eléctrica desarrollo y gestión de bienes inmuebles, inversión de industria, agencia de licitación, importación y exportación, capacitación de los personales concernientes, realización por contrata de las obras extranjeras y las con capital extranjero dentro del país.

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA: CHEGONGZHUANGXILU N° 22, DISTRITO URBANO DE HAIDIAN, MUNICIPIO DE BEIJING.

Documentos Probatorios Presentados:

CERTIFICADO NOTARIADO Y AUTENTICADO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITA QUE LA COMPAÑIA QUE SE ESTABLEZCA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR EN EL ECUADOR EN LO RELATIVO AL OBJETO SOCIAL DE LA CASA MATRIZ, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BEIJING Y CONDUCIR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN.

EN RELACION A LOS ESTATUTOS, ES REGULARIZADA POR EL ESTADO EN TERMINOS GENERALES Y BAJO LA SUPERVISION SECTORIAL, LA CORPORACION DEBE FUNCIONAR SEGÚN LA LEY, PAGAR DEBIDAMENTE LOS IMPUESTOS, SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL ESTADO Y LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES EN FORMA INDEPENDIENTE.

LA COMPAÑIA SINOHYDRO CORPORATION, UNA COMPAÑIA LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, SEGÚN CONSTAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, RESUELVE APERTURAR UNA SUCURSAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6 Y 415 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PARA LO CUAL PROCEDERÁ A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES INHERENTES PARA ESTE EFECTO.



C. Oswaldo Mejía Espinosa





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR EN  
BEIJING-R.P.CHINA



Ministerio  
de Relaciones Exteriores,  
Comercio Integración

PODER OTORGADO A LOS REPRESENTANTES EN EL ECUADOR SRES SONG DONGSHENG Y YANG HUIJUN,  
PARA QUE REPRESENTEN A LA COMPAÑÍA SINOHYDRO CORPORATION EN EL ECUADOR.

CERTIFICACION:

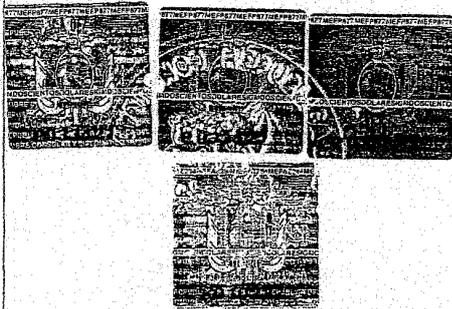
EN VIRTUD DE HABER PROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS POR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA COMPAÑÍA SINOHYDRO CORPORATION ESTA AUTORIZADA PARA ABRIR UNA SUCURSAL EN EL EXTERIOR, IGUALMENTE QUE LA COMPAÑÍA EN REFERENCIA SE ENCUENTRA A LA FECHA OPERANDO Y QUE LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORMES A SU OBJETIVO SOCIAL.

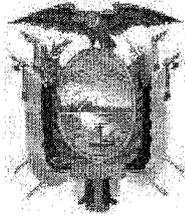
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA, A LOS 05 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2009.

PARTIDA III-14.1

US \$ 700

FERNANDO ALTAMIRANO B.  
Encargado de las Funciones  
Consulares Beijing-China





03020

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS TREINTA** del Señor **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de junio de 2.009, bajo el número **2013** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Quedan archivadas la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el doce de junio de dos mil nueve y la **TERCERA** copia certificada de la Protocolización efectuada el quince de junio de dos mil nueve, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**SINOHYDRO CORPORATION**" y del **PODER** otorgado a través de la Compañía a favor de los Señores **SONG DONGSHENG** y **YANG HUIJUN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1207**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022669**.- Quito, a veintinueve de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

